



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 1 de 16

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 13/03/2024

Área solicitante: Subdirección de Recursos Tecnológicos

Responsable del área solicitante: Cesar Augusto Cruz Aya

Objeto: Adquirir y renovar el licenciamiento por suscripción de productos Microsoft para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF

1. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

1.1 Justificación:

El ICBF es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito al Ministerio de la Igualdad y la Equidad, mediante Decreto de 1074 de 2023, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y su Decreto Reglamentario 2388 de 1979, compilado en el Decreto 1084 de 2015; sus estatutos fueron aprobados mediante Decreto 334 de 1980, modificado parcialmente por los Decretos 1484 de 1983 y 276 de 1988, y reestructurado por Decreto 987 de 2012, que tiene por objeto propender y fortalecer la integración y desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarles sus derechos.

De conformidad con el artículo 22 del Decreto 987 de 2012, son funciones de la Dirección de Información y Tecnología, entre otras, las siguientes:

“(…)

2. Planear, desarrollar o solicitar la contratación a que haya lugar, de acuerdo con el procedimiento establecido, y mantener la infraestructura informática y de comunicaciones necesaria para la prestación de los servicios técnicos y administrativos de la Entidad.
(…)”

Así mismo, el artículo 24 del Decreto en mención establece que son funciones de la Subdirección de Recursos Tecnológicos, entre otras, las siguientes:

“(…)

1. Planear y desarrollar una infraestructura tecnológica en el ICBF que garantice el soporte adecuado de los sistemas de información.
2. Promover el uso de tecnologías que hagan más eficiente la utilización de los recursos físicos, humanos y financieros de la Entidad.
(…)”

En cumplimiento de las funciones anteriormente citadas, la Subdirección de Recursos Tecnológicos debe interactuar con las diferentes dependencias de la entidad para así conocer sus necesidades, atender las peticiones y proporcionar soluciones en cuanto a soporte tecnológico y los asuntos de su competencia.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 2 de 16

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 13/03/2024

De conformidad con el artículo 22 del Decreto 987 de 2012, son funciones de la Dirección de Información y Tecnología, entre otras, las siguientes: (...) “2. Planear, desarrollar o solicitar la contratación a que haya lugar, de acuerdo con el procedimiento establecido, y mantener la infraestructura informática y de comunicaciones necesaria para la prestación de los servicios técnicos y administrativos de la Entidad” (...).

Así mismo, el artículo 24 del precitado decreto establece que son funciones de la Subdirección de Recursos Tecnológicos, entre otras “1. Planear y desarrollar una infraestructura tecnológica en el ICBF que garantice el soporte adecuado de los sistemas de información.”
2. Promover el uso de tecnologías que hagan más eficiente la utilización de los recursos físicos, humanos y financieros de la Entidad.”

“(…) 12. Atender las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de su competencia” (...)

Lo anterior conlleva a interactuar con las diferentes dependencias de la Entidad para así conocer sus necesidades, atender las peticiones y proporcionar soluciones en cuanto a soporte tecnológico y lo asuntos de su competencia.

Por otro lado la infraestructura tecnológica del ICBF, en su mayoría está basada en soluciones del fabricante Microsoft, es por ello que la Entidad en cumplimiento de materia de Derechos de Autor (ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decreto 460 de 1995, Decreto 1066 del 2015) ha adquirido a través de diferentes vigencias, los derechos por suscripción de los productos Office 365 E3, Office 365 E1, Enterprise Mobility + Security E3, y Azure Services así como también los derechos de uso a perpetuidad, de actualización y soporte técnico de los productos de software requeridos por el ICBF y que son necesarios para la administración y monitoreo de su infraestructura tecnológica y herramientas de desarrollo de los productos a través de la adquisición por periodos de dos (2) años del servicio dado denominado Software Assurance.

Para el año 2020 bajo el contrato 1187 con orden de compra 45889 se renovó la suscripción de 12.000 licencias de Office 365 E3, 2000 licencias de Office 365 E1, 14.000 de Microsoft Enterprise Mobility Security y 20 licencias Power BI por un año. De igual manera, para el software Assurance se renovó la suscripción mediante el contrato 1318 de 2020 con orden de compra 51014 por dos años para los productos de sistema operativo de equipos servidores, administración de infraestructura, administración de bases de datos, herramientas de desarrollo, comunicaciones unificadas y herramientas de colaboración.

Para la vigencia del 2021 con el contrato 1317 y orden de compra 69430, se renovó la suscripción del licenciamiento para 12.000 licencias de Office 365 E3, 2000 licencias de Office 365 E1, 14.000 licencias de Microsoft Enterprise Mobility Security y 20 licencias Power, adicionalmente se adquirieron en suscripción 1.000 licencias de Exchange Online Plan 2 para los buzones compartidos ya que las licencias de Exchange Server 2010 en su versión 2010 on premise ya no contaban con soporte ni actualizaciones de fabricante, ocasionando brechas de seguridad en la información.

Microsoft en su portal oficial informó que el programa Open License por medio del cual se venían contratando los productos de licenciamiento de servicios online y software Assurance tendría vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021, por lo cual, para la vigencia del 2022 la Entidad se vio en la necesidad de adquirir los productos por medio del programa de licenciamiento Enterprise Agreement disponible en Colombia Compra Eficiente y que contiene los productos que viene adquiriendo el Instituto.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 3 de 16

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 13/03/2024

En este sentido, dentro de los beneficios de este programa se tiene la fijación de los precios en dólares durante la vigencia del acuerdo de licenciamiento de los productos pactados desde el inicio del contrato y prorrateo para productos de servicios Online lo cual permite unificar los acuerdos de licenciamiento a una sola fecha de renovación y activación de los servicios con los cuales cuenta la Entidad.

Para la vigencia del 2022 con el contrato 1459 de 2022 y orden de compra 88233, se renovó la suscripción del licenciamiento para 12.000 licencias de Office 365 E3 y se adquirió 2.000 licencias adicionales, 2000 licencias de Office 365 E1 con su componente de Archiving, se adquirió 16.000 licencias de Microsoft Enterprise Mobility Security E5 para fortalecer la seguridad de los usuarios de office 365 por medio de los componente Azure Active Directory Premium Plan 2, Azure Information Protection P2, Microsoft Cloud App Security y Defender For Identity, funcionalidades que no se encuentran disponibles en la licencia Microsoft Enterprise Mobility Security E3, se renovó la suscripción 20 licencias Power BI y se adquirió 10 licencias adicionales para fortalecer los proyectos de analítica de datos y arquitectura empresarial que se vienen desarrollando dentro de las diferentes áreas de la Entidad. Se renovó la suscripción de 500 licencias de Exchange Online Plan 2 para los buzones compartidos, se renovó el software Assurance para las licencias a perpetuidad de Visual Studio profesional, Enterprise y MSDN Platform usadas por los desarrolladores de la Subdirección de Sistemas Integrados de la Información, System Center y de servidores, SQL Server en su versión Enterprise y licencias CAL de Escritorios Remotos.

Finalmente, para la vigencia 2023 debido a la reducción del presupuesto para la Subdirección de Recursos Tecnológicos, se realizó un ejercicio de verificación y validación de uso de licenciamiento, el cual arrojó la reducción de la cantidad de licenciamiento obteniendo finalmente para el proceso un licenciamiento por suscripción del servicio Office 365 plan E3 de 11.900 y para plan E1 de 2.065, en Exchange Online Archiving de 2.065, Enterprise Movility + Security E5 de 13.965, Exchange Online P2 de 500, PowerBi Pro de 30, Visual Studio Test Profesional de 3, Visual Studio Enterprise de 58, Sharepoint Server de 1, System Center Estándar de 264, System Center Operation Manager de 1.000, Infraestructure Server Data Center de 282 y SQL Server Enterprise de 56 las cuales fueron adquiridas con el contrato 1283 y orden de compra 108071. Sin embargo, durante lo corrido de la vigencia 2024 y de acuerdo con la dinámica de la Entidad, en cumplimiento de los objetivos misionales de esta, se requiere adquirir nuevo licenciamiento que proporcione las herramientas de colaboración y productividad con el fin de atender los compromisos de la Alta Dirección de la Entidad..

En caso de no contar con el licenciamiento adicional de Office requerido, se pondría en riesgo el normal funcionamiento de las labores de los colaboradores del Instituto, en especial a los defensores de familia a nivel nacional y todo su equipo psicosocial, esto debido a que la Dirección de Información y Tecnología, particularmente la Subdirección de Recursos Tecnológicos al realizar un análisis evidenció, que los colaboradores con licencias E1 presentan algunas limitantes con el cargue de información a la plataforma de ORFEO, también tienen restricciones para la formulación de Office en la nube; lo que limita realizar las tareas diarias que tienen en las defensorías y por último también se tiene la limitación de acceso al paquete ofimático online, si no se cuenta con navegación, adicionalmente se debe realizar la gestión necesaria para contar con los elementos tecnológicos que cubran la necesidad de contratistas y funcionarios para la vigencia 2024.

Adicionalmente, para el desarrollo e implementación de la herramienta de Business Intelligence Power BI dentro de la Subdirección de Recursos Tecnológicos y para llevar un adecuado control y supervisión de los contratos con terceros; utilizar este tipo de herramientas facilita el análisis y gestión de los datos provenientes de diferentes fuentes de manera gráfica mediante informes y paneles visuales para la toma de decisiones y análisis de la información mucho más rápida. En este sentido, esta herramienta puede ser difundida a algunas áreas críticas y así facilitar sus tareas en la gestión diaria que estas realizan, como lo es seguimiento a indicadores de gestión principalmente.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 4 de 16

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 13/03/2024

Por lo anterior la Subdirección de Recursos Tecnológicos de la Dirección de Información y Tecnología en cumplimiento de sus funciones y con el fin de mantener la infraestructura tecnológica actualizada, atender las necesidades de las áreas, entre otros, requiere adquirir a través del Instrumento de Agregación de Demanda de Software por catálogo (Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020), la adquisición por un año del licenciamiento en suscripción para 18.000 licencias de Microsoft M365, 18.000 Microsoft M365 E5 Security, 150 licencias Power BI Pro, 500 licencias de Exchange Online Plan 2, y renovar el software Assurance de los productos instalados en la infraestructura de la entidad para las licencias a perpetuidad de Visual Studio profesional, Enterprise, licencias de la infraestructura de System Center y de servidores y SQL Server en su versión Enterprise.

1.2 Descripción de la necesidad:

El ICBF debe asegurar la óptima funcionalidad de la infraestructura tecnológica, para lo cual debe garantizar la actualización y disponibilidad del licenciamiento de los productos de software que soportan la infraestructura de equipos servidores, software de oficinas, software de autenticación, procesamiento de datos y software analítico los cuales son necesarios en el desarrollo de los procesos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Por lo anterior, el ICBF en cumplimiento de sus funciones requiere contratar la renovación del software Assurance y la renovación del licenciamiento por suscripción bajo el contrato Enterprise Agreement por un año de los siguientes productos, bajo el amparo del Acuerdo Marco de Precios Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo CCE-139-IAD-2020.

Ítem	Numero de Parte	Producto	Cantidad Licencias	Meses	Total	Nombre Parte	Observaciones
1	AAD-33204EAEASENT	Microsoft M365 E3	18.000	12	216.000	Microsoft M365E3 Unified Subscription Per User_EA_EAS_Ent	Suscripción del servicio Office 365 plan E3, el cual incluye servicios de nube para el Correo Electrónico, Protección de Correo, herramientas de colaboración, Calendario, Almacenamiento de Activos, Colaboración Social, SharePoint y las herramientas ofimáticas (Word, Excel, PowerPoint, Access) incluidas en el Office 365 Professional Plus. Adicionalmente Tecnología de seguridad avanzada para servicios de Correo y colaboración de Office 365. Con capacidades de Sandboxing que permite poner una capa adicional al correo electrónico y todos los links y adjuntos que estén en Office365 para hacer protección avanzada contra phishing o algún malware moderno. Esto protege a los usuarios bloqueando estos links o correos
2	PEJ-00002EAEASAP	Microsoft M365 E5 Security	18.000	12	216.000	Microsoft M365 E5 Security Suscription Per User_EA_EAS_Ap	Microsoft Defender for Endpoint tiene capacidades de protección avanzada para multiples plataformas incluido windows, linux, macos, ios y android. Defender for Office es la integración nativa con la plataforma de Office 365 la cual protege sus buzones de correo contra amenazas avanzadas en correo, URLs, adjuntos y herramientas de colaboración. Solución basada en la nube que ayuda a proteger las identidades On-Prem (Directo Activo) de su organización de múltiples tipos de ciberataques dirigidos avanzados. Adicionalmente, incluye Agente de seguridad de acceso a la nube (CASB) con descubrimiento, análisis de comportamiento, evaluación de riesgos, protección de datos y protección contra amenazas.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 5 de 16

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							Fecha: 13/03/2024
3	TQA-00001EAEASAP	Exchange Online P2	500	12	6.000	Microsoft@ExchangeOnlinePlan2 ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_AP	Renovación de la suscripción del servicio de Exchange plan 2, el cual incluye correo electrónico con un buzón de 100GB, directivas de prevención de pérdida de datos (DLP), servicios de mensajería unificada
4	NK4-00002EAEASAP	PowerBi Pro	150	12	1800	Microsoft@ Power BI Pro Subscription Per User_EA_EAS_AP	Herramienta analítica para proporcionar visualizaciones interactivas y capacidades de inteligencia empresarial con una interfaz lo suficientemente simple para que los usuarios de la entidad creen sus propios informes y paneles.
5	L5D-00162EAAP	Visual Studio Test Profesional	3	12	3	Microsoft@VisualStudioTestProSubMSDN AllLng SoftwareAssurance MVL 1License_EA_AP	Coordina todas las actividades de administración de pruebas, incluidas las pruebas de planificación, creación, ejecución y seguimiento desde una ubicación central
6	MX3-00117EAAP	Visual Studio Enterprise	58	12	58	Microsoft@VisualStudioEnterpriseSubMSDN AllLng SoftwareAssurance MVL 1License_EA_AP	Licencia de uso para entornos de desarrollo de software
7	H04-00268EAAP	Sharepoint Server	1	12	1	Microsoft@ SharePoint Server All Languages Software Assurance_EA_AP	Licencia de servidor para el uso de herramientas de colaboración.
8	9EN-00198EAAP	System Center Standar	264	12	264	Microsoft@SysCtrStandardCore AllLng SoftwareAssurance MVL 2Licenses CoreLic_EA_AP	Licencia de uso de herramienta para la administración de centros de datos unificado, con funciones de supervisión, aprovisionamiento, configuración, automatización, protección y auto servicio, versión Estándar.
9	9GS-00135EAAP	Infraestructure Server Data Center	282	12	282	Microsoft@ CIS Suite Datacenter Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP	Licencia para sistemas operativos de equipos servidores (Windows server) y System Center Configuration Manager.
10	7JQ-00343EAAP	SQL Server Enterprise	56	12	56	Microsoft@SQLSvrEnterpriseCore AllLng SoftwareAssurance MVL 2Licenses CoreLic_EA_AP	Licencia para el uso del sistema de manejo de bases de datos para aplicaciones críticas
11	9TX-00629EAAPIBF	System Center Operation Manager	2.500	12	2.500	Microsoft@SysCtrOpsMgrCltMgmtLic AllLng SoftwareAssurance MVL 1License PerOSE_EA_AP	Componente del paquete de software de administración empresarial Microsoft System Center, SCOM implementa, configura, administra y supervisa las operaciones, servicios, dispositivos y aplicaciones de muchos sistemas dentro de una empresa a través de una única consola de administración
12	7NQ-00292EAAP	SQL Server Standard Core	52	12	52	Microsoft@ SQL Server Standard Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP	Sistema de manejo de bases de datos relacionales que permite manejar información entornos híbridos, ya sea de forma local o en la nube de Microsoft
13	312-02257EAAP	Exchange Server Estándar	1	12	1	Microsoft@ Exchange Server Standard All Languages Software Assurance_EA_AP	Licencia para la administración de todos los objetos sincronizados con Office 365
14	9EM-00270EAAPBF	Windows Server Estándar Core	264	12	264	Microsoft@ Win Server Standard Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP	Sistema operativo para servidores Windows server en versión Standard.

Nota: Las licencias Online no tienen IVA.

1.3. Ítems en el Plan de Contratación en el que se encuentra incluido el bien o servicio que se solicita: La presente contratación se encuentra en PACCO 11821 de la entidad tal y como se relaciona en la plataforma SECOP II y como lo demuestra el PACCO cargado en SECOP II la sección documentos del proceso.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 6 de 16

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 13/03/2024

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN.

a. Descripción del objeto:

Adquirir y renovar el licenciamiento por suscripción de productos Microsoft para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF

b. Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será hasta 30 días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

c. Lugar de Ejecución.

El lugar de ejecución del contrato será en ciudad de Bogotá D.C

2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR Y MODALIDAD DE SELECCIÓN.

a. Identificación del contrato a celebrar:

De conformidad con el objeto a contratar y lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 el contrato resultado del proceso que aquí se adelantó se denominará: **Orden de Compra derivada de Acuerdo Marco de Precios.**

b. Modalidad de selección:

La ley 1150 de 2007, establece que, en la selección abreviada para adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes, las Entidades Estatales pueden usar instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de Acuerdos Marco de Precios que tenga disponibles Colombia Compra Eficiente.

Los artículos 2.2.1.2.1.2.7, 2.2.1.2.1.2.8 y 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 310 de 2021, establecen las reglas de la Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios, de la siguiente manera:

(...) El artículo 2.2.1.2.1.2.7 Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

La implementación de nuevos Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- de uso obligatorio por parte de las entidades territoriales, estará precedida de un estudio de agregación de demanda que realizará aquella, el cual tenga en cuenta las particularidades propias de los mercados regionales, la necesidad de

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 7 de 16

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 13/03/2024

promover el desarrollo empresarial en las entidades territoriales a través de las MYPIMES y evitar en lo posible, la concentración de proveedores en ciertas ciudades del país, salvo que exista la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica.

Artículo 2.2.1.2.1.2.8. Identificación de bienes y servicios objeto de un Acuerdo Marco de Precios: (...) Identificación de bienes y servicios objeto de un Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, periódicamente debe efectuar Procesos de Contratación para suscribir Acuerdos Marco de Precios, teniendo en cuenta los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes contenidos en los Planes Anuales de Adquisiciones de las Entidades Estatales y la información disponible del sistema de compras y contratación pública.

Las Entidades Estatales pueden solicitar a Colombia Compra Eficiente un Acuerdo Marco de Precios para un bien o servicio determinado. Colombia Compra Eficiente debe estudiar la solicitud, revisar su pertinencia y definir la oportunidad para iniciar el Proceso de Contratación para el Acuerdo Marco de Precios solicitado (...)

Artículo 2.2.1.2.1.2.9 Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la entidad estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigentes con el cual la entidad estatal pueda satisfacer la necesidad identificada. Si el Catálogo para Acuerdo Marco de Precios contienen el bien o servicio requerido, la entidad estatal de que trata el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del presente Decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. (...)

Las entidades estatales no deben exigir las garantías de que trata el Título III de las Disposiciones Especiales en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdo Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario (...)

Una vez verificado el objeto de la presente contratación por el ICBF, se concluye que todos los elementos que se pretenden adquirir en el presente proceso se encuentran cubiertos por el Acuerdo Marco para la adquisición de Software por Catálogo (CCE-139-IAD-2020).

De conformidad con lo anterior, la modalidad de selección pertinente para contratar "Adquisición del licenciamiento por suscripción del servicio Office 365 plan E3 de Microsoft y Microsoft Power BI Pro para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF" corresponde a:

a) Licitación Pública _____

b) Selección Abreviada:

- I. Para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por subasta Inversa _____
- II. Para la adquisición de bienes y servicios de características Técnicas Uniformes por compra de catálogo derivado de la celebración de acuerdos marco de precios
- III. Para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes en bolsas de productos _____
- IV. Para la Selección Abreviada de Menor cuantía _____
- V. Prestación de servicio de salud _____
- VI. Declaratoria de desierta de la licitación. _____

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 8 de 16

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 13/03/2024

- VII. Productos de origen o destinación agropecuarios _____
- VIII. Actos y contratos que tengan por objeto las actividades comerciales e industriales propias de las EICE y de las SEM _____
- IX. Para la ejecución de: protección de personas amenazadas, desmovilización e incorporación, atención a población desplazada por la violencia, protección de derechos humanos y población en alto grado de exclusión _____
- X. Contratación de bienes y servicios que se requieren para la defensa y seguridad nacional _____

c) Concurso de méritos:

- I. Abierto _____
- II. Con precalificación _____
- III. Escogencia de intermediarios de seguros _____

d) Contratación Directa:

- I. Urgencia manifiesta. _____
- II. Contratación de empréstitos _____
- III. Contratos interadministrativos _____
- IV. Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas _____
- V. Encargo fiduciario _____
- VI. Inexistencia de pluralidad de oferentes. _____
- VII. Arrendamiento o adquisición de bienes inmuebles. _____
- VIII. Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión. _____

e) Mínima cuantía _____

- a) Banco Nacional de Oferentes del **ICBF**. _____
- b) Celebración de Contratos de Aporte con entidades que no se encuentran en el Banco Nacional de Oferentes del **ICBF**. _____
- c) Celebración de Contratos antes de la conformación del Banco Nacional de Oferentes del **ICBF**. _____

3.3. Código (s) UNSPSC:

- 43232801 software de monitoreo de red
- 43232304 software de sistemas de manejo de datos
- 43232312 software de servidor de portales
- 43233504 software de mensajería instantánea
- 43233004 software de sistema operativo
- 43232804 software de administración
- 43232702 software de comunicaciones de escritorio
- 43232402 software de entorno de desarrollo
- 43232406 software de pruebas de programas
- 81112501 servicio de licencias del software del computador
- 43231513 software para oficinas

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 9 de 16

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 13/03/2024

3. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

El valor del contrato a suscribir será **VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$29.799.205.873)** IVA incluido y demás impuestos a que haya lugar, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y servicios.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 de Decreto 1082 de 2015, Deber de análisis de las Entidades Estatales, el cual consagra: "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."

4. FUENTE DE LOS RECURSOS

El valor del contrato resultado del presente proceso se encuentra respaldado por la disponibilidad presupuestal y/o vigencia futura que se relaciona en la plataforma TVEC.

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
172524	14/03/2024	171 IMPLEMENTACION DEL PLAN ESTRATEGICO	C-4699-1500-1-704080 4199062-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS	Propios	TREINTA MIL MILLONES DE PESOS	\$30.000.000.000,00

5. JUSTIFICACIONES DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN.

No aplica

6.1 Criterios de Verificación:

No aplica

6.2 Criterios de Ponderación:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 10 de
16

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 13/03/2024

No aplica

6.3 Obligación en materia de Acuerdos Comerciales:

No aplica

7. OBLIGACIONES.

7.1. Obligaciones del Contratista Obligaciones derivadas del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por catálogo que requieren las entidades estatales CCE-139-IAD-2020, clausula 12:

7.1.1. Obligaciones Generales del Contratista:

- 7.1.1.1. Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- 7.1.1.2. Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual.
- 7.1.1.3. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores para el Instrumento de Agregación de Demanda.
- 7.1.1.4. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras.
- 7.1.1.5. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.
- 7.1.1.6. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente si conoce de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que pueda presentarse entre los Proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda, o entre estos y terceros.
- 7.1.1.7. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda la entrega del Software o la prestación de servicios adicionales por mora de la Entidad Compradora.
- 7.1.1.8. Entregar el Software y los Servicios Profesionales de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso. Particularmente de conformidad con lo descrito en el numeral 2 de los Estudios previos "Lugar de Entrega del Software por Catálogo"
- 7.1.1.9. Cumplir con los plazos establecidos en el Instrumento de Agregación de Demanda.
- 7.1.1.10. Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento de la Cláusula 8 y abstenerse de cotizar en días de reciprocidad por encima de los establecidos en el Catálogo. Los precios cotizados por encima de los máximos permitidos se entenderán como cotizados en las condiciones del Catálogo.
- 7.1.1.11. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- 7.1.1.12. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Instrumento de Agregación de Demanda y en los documentos del proceso generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.
- 7.1.1.13. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.
- 7.1.1.14. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.
- 7.1.1.15. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.
- 7.1.1.16. Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud (Cuando aplique).

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 11 de
16

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 13/03/2024

- 7.1.1.17. Remitir a Colombia Compra Eficiente las certificaciones de Socio Activo con las que fue habilitado y vinculado al Instrumento de Agregación de Demanda cuando estas hayan tenido fecha de vencimiento inferior al término de vigencia del Instrumento.
- 7.1.1.18. Remitir a Colombia Compra Eficiente las certificaciones de Distribuidor autorizado con las que fue habilitado y vinculado al Instrumento de Agregación de Demanda cuando estas hayan tenido fecha de vencimiento inferior al término de vigencia del Instrumento
- 7.1.1.19. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.
- 7.1.1.20. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.
- 7.1.1.21. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.
- 7.1.1.22. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de las ventas generadas al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda, con los inconvenientes recurrentes cada año durante la vigencia del mismo, el último debe ser presentado diez (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Instrumento de Agregación de Demanda.
- 7.1.1.23. Informar a Colombia Compra Eficiente 30 días después del vencimiento de la Orden de Compra que venza más tarde en el tiempo, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes
- 7.1.1.24. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la representación legal del Proveedor en la administración y ejecución del Instrumento de Agregación de Demanda, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 31
- 7.1.1.25. Mantener la calidad de Socio Activo del Fabricante o Distribuidor Exclusivo del Software durante toda la vigencia del Instrumento
- 7.1.1.26. Cumplir con el Código de Ética de Colombia Compra Eficiente.
- 7.1.1.27. Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- 7.1.1.28. Mantener actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en la Cláusula 19.
- 7.1.1.29. Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Instrumento de Agregación de Demanda al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.
- 7.1.1.30. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Instrumento de Agregación de Demanda.
- 7.1.1.31. Cumplir con las disposiciones del Instrumento de Agregación de Demanda durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Instrumento de Agregación de Demanda.
- 7.1.1.32. Publicar las cuentas de cobro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- 7.1.1.33. Cumplir con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- 7.1.1.34. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 22
- 7.1.1.35. Abstenerse de responder al evento de cotización en el evento de configurarse conflicto de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 22

7.1.2. Obligaciones derivadas de la orden de compra

- 7.1.2.1. Entregar el Software de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas de los Documentos del Proceso, particularmente de conformidad con lo descrito en el numeral 2 de los Estudios previos "Lugar de Entrega del Software por Catálogo".
- 7.1.2.2. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.
- 7.1.2.3. Contar con todos los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para entregar el Software y prestar los servicios durante toda la ejecución del Instrumento de Agregación de Demanda y la vigencia de las Órdenes de Compra.
- 7.1.2.4. Contar con el personal certificado para el Software o servicio específico adquirido por la entidad estatal durante la ejecución de todas las Órdenes de Compra a cargo.
- 7.1.2.5. Seguir las instrucciones de la Entidad Compradora para la Entrega del Software y la Prestación de servicios adicionales, siempre y cuando se encuentren enmarcadas en los contratos de licenciamiento y distribución de software del fabricante.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 12 de
16

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 13/03/2024

- 7.1.2.6. Garantizar la protección de datos e información entregada por las Entidades Compradoras, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- 7.1.2.7. El Proveedor debe garantizar la entrega del Software y prestación de servicios adicionales en todo el territorio nacional. En el caso de los Servicios adicionales, el Proveedor puede atender las necesidades de la Entidad Compradora remotamente, de acuerdo con las especificaciones definidas en la Solicitud de Cotización.
- 7.1.2.8. Entregar a la Entidad Compradora los certificados de competencias y certificados académicos de las personas que presten servicios adicionales, si esta los solicita
- 7.1.2.9. Brindar servicio de soporte y capacitación cuando lo solicite la Entidad Compradora en la orden de compra, en los términos descritos en el Estudio Previo.
- 7.1.2.10. En el caso de las modalidades SaaS y similares, suspender el acceso a la o las aplicaciones. Se entenderá por suspensión que el Proveedor configúrela aplicación de tal forma que la entidad no pierda información ni configuraciones. La entidad deberá pagar los servicios mínimos que se mantengan antes de restablecer el servicio o entregar la información a la Entidad Compradora.
- 7.1.2.11. Si el Proveedor es un distribuidor autorizado o Partner, extender a la entidad compradora todos los beneficios que reciba del fabricante relacionados con el Software.
- 7.1.2.12. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.
- 7.1.2.13. Mantener la condición de distribuidor autorizado del Fabricante durante la vigencia del Instrumento de Agregación de Demanda y de todas las Órdenes de Compra.
- 7.1.2.14. Mantener la debida confidencialidad e integridad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.
- 7.1.2.15. Extender las garantías pertinentes por el término de duración de las órdenes de compra emitidas con vigencias futuras, así como asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por su vigencia.
- 7.1.2.16. Suscribir el Acta de Inicio máximo tres (3) días hábiles después de la aprobación de la garantía para la ejecución de la Orden de Compra.

7.1.3 Obligaciones contractuales asociadas a los Ejes del Sistema Integrado de Gestión:

7.1.2.17. Obligaciones del Eje de Gestión de Calidad

No aplica

7.1.2.18. Obligaciones del Eje de Seguridad y Salud en el trabajo

No aplica

7.1.2.19. Obligaciones del Eje de Gestión Ambiental

No aplica

7.1.2.20. Obligaciones del Eje de Seguridad de la Información

- 7.1.2.20.1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.
- 7.1.2.20.2. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato

7.1.3. Obligaciones del ICBF.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 13 de
16

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 13/03/2024

No aplica

8. FORMA DE PAGO.

Se pagará al contratista así:

Para el pago de la orden de compra derivada del presente proceso de contratación se establece un único pago por el 100% del valor de la Adquisición y renovación del licenciamiento por suscripción de productos Microsoft para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF atendiendo las condiciones establecidas en el Instrumento de Agregación por Demanda CCE-139-IAD-2020, el ICBF dará aplicación a lo establecido en la cláusula 10 del mismo, que señala:

“El Proveedor puede facturar el Software por catálogo adquirido de la siguiente manera: i) Mensualmente o, ii) De contado, dependiendo de las condiciones del producto adquirido en los términos señalados en el Catálogo. Para las dos formas de pago descritas, el Proveedor deberá facturar los productos adquiridos de conformidad con el consumo prestado o las obligaciones monetarias adquiridos en el período.

El Proveedor debe presentar la cuenta de cobro o factura mensualmente dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la entrega del Software o prestación del servicio adicional, contados desde el inicio de la Orden de Compra cuando cumpla con las condiciones establecidas en el presente Documento. El Proveedor debe presentar la cuenta de cobro o factura en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado.

De conformidad con la Ley 1231 de 2008 Las Entidades Compradoras deben aprobar o devolver las cuentas de cobro dentro de los tres (3) días calendario siguientes a su recepción y pagarlas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la cuenta de cobro. Si la cuenta de cobro no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva cuenta de cobro.

La cuenta de cobro debe ser presentada con: (i) los soportes del pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el mes a cobrar y (ii) el informe de prestación de servicio y entrega del Software por Catálogo.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor podrá suspender las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.

Los precios que contengan un valor monetario en decimales deberán ser aproximados a su entero más cercano, de la siguiente forma: (i) decimales menores o iguales a 5 serán aproximados al entero inferior y (ii) decimales mayores a 5 serán aproximados al entero superior.

En el evento en que el proveedor y la entidad compradora acuerden realizar los descuentos por ANS en la facturación, los mismos deben estar incluidos en la factura presentada por el proveedor para el mes en que se afectó el ANS.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 14 de
16

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 13/03/2024

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus cuentas de cobro por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus cuentas de cobro en cinco (5) oportunidades en un mismo año”.

El pago se realizará previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se realizará dentro de los 30 días calendario siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). Para el pago, se deberá adjuntar a la factura la documentación necesaria para adelantar el proceso de liquidación del contrato.

Si la(s) factura(s) no ha sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

El pago se realizará conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

9. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA.

9.1 Supervisión.

La supervisión del contrato estará a cargo del Subdirector de Recursos Tecnológicos del ICBF. En todo caso, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia a la Dirección de Contratación.

9.2 Interventoría.

No Aplica

10. ESTIMACION DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS.

La estimación de los riesgos son los establecidos de conformidad con el Instrumento de Agregación por Demanda CCE-139-IAD 2020 de Colombia Compra Eficiente y el proceso de selección que dio origen al mismo.

11. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS.

El contratista debe constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 15 de
16

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 13/03/2024

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra

Tabla 2 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	15% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad de los Bienes	20% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

El contratista deberá ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por los plazos señalados en la tabla anterior.

En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

El ICBF deberá aprobar la garantía de cumplimiento correspondiente a la orden de compra, de conformidad con las disposiciones establecidas en el manual de supervisión y de contratación de cada entidad.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento o alguno de sus amparos, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la cláusula 18 después de haber sido afectada.

12. VIABILIDAD DEL COMITÉ DE CONTRATACION.

En sesión de fecha 14 de marzo de 2024, el Comité de Contratación de Sede de la Dirección General se emitió concepto favorable para adelantar el proceso de contratación que aquí se relaciona.

13. ANEXOS.

- Anexo No 1. Ficha de condiciones técnicas y sus respectivos anexos
- Anexo No 2. Certificado de disponibilidad presupuestal 172524
- Anexo No 3. Certificado PACCO 11821
- Anexo No 4. Estudios del sector y costos
- Anexo No 5. Anexos del estudio de sector y costos
- Anexo No 6. Matriz de tipificación valoración y asignación de riesgos
- Anexo No 7. Formato de Justificación Compra de Software

14. APROBACIONES.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 16 de
16

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Fecha: 13/03/2024
Cargo	Nombre	Firma
Subdirector de Recursos Tecnológicos	Cesar Augusto Cruz Aya	<i>Cesar A. Cruz</i>

Revisó: Diego Fernando Urbano Chaves – Contratista DIT
Elaboró: Marlon Guillermo Pérez Rivera – Contratista SRT

PÚBLICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHplagos PAULA ANDREA LAGOS RUIZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-001 ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 14/03/2024 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Table with 10 columns: Numero, Fecha Registro, Unidad / Subunidad ejecutora, Vigencia Presupuestal, Estado, Tipo, Gasto, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Actual, Saldo x Comprometer, Vr. Bloqueado.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Table with 8 columns: Número, Fecha Registro, Número, Modalidad de contratación, Tipo de contrato.

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO



Table with 11 columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO RECURSO, SITUAC., FECHA OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR OPERACION, VALOR ACTUAL, SALDO X COMPROMETER, VALOR BLOQUEADO.

Table with 2 columns: Objeto, ADQUIRIR Y RENOVAR EL LICENCIAMIENTO POR SUSCRIPCIÓN MICROSOFT 365 PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR .

Firma Responsable

Paula Andrea Lagos Ruiz
Paula Andrea Lagos Ruiz
Profesional Especializado

Carlos Mauricio Herran Cadena
Coordinador Grupo Financiero Sede

 <p>BIENESTAR FAMILIAR</p>	<p>Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras Dirección de Abastecimiento Grupo de Plan de Compras y Contratación</p>	 <p>GOBIERNO DE COLOMBIA</p>
--	--	--

En el Sistema de Información del Plan Anual de Compras y Contratación PACCO, se proyectó la contratación que a continuación se describe:

Certificación No.:	32011F32-9A04-4C26-9168-BA7C1C9E5DA4		
Vigencia:	2024	Fecha y hora de certificación:	14/03/2024 7:26 a. m.
Consecutivo:	11821	Regional:	SEDE NACIONAL
Modalidad:	SELECCIÓN ABREVIADA - ACUERDO MARCO	Tipo de contrato:	ACUERDO MARCO
Fecha publicación SECOP:	13/03/2024		PACCO PAA
Objeto parametrizado PACCO:			
ADQUIRIR Y ACTUALIZAR LICENCIAS DE DESARROLLO Y/O SOFTWARE DE BASE Y ESPECIALIZADO, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE PRODUCTIVIDAD, ACORDE A LAS NECESIDADES DEL ICBF			
Objeto contractual:			
ADQUIRIR Y RENOVAR EL LICENCIAMIENTO POR SUSCRIPCIÓN MICROSOFT 365 PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR			
Valor programado a contratar*:			\$30.000.000.000,00
Valor contratado:			\$0,00
Deducciones aplicadas al contrato			
Saldo programado a contratar:			\$30.000.000.000,00
Valor vigencias futuras			\$0,00

* El "Valor Programado a Contratar" corresponde únicamente a la cifra que afecta el presupuesto de la vigencia actual.

Rubros que financian el consecutivo		Recurso	Valor programado	Valor contratado	Saldo a contratar
C-4699-1500-1-704080	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN	27	\$30.000.000.000,00	\$0,00	\$30.000.000.000,00
-4199062-02-171	ESTRATÉGICO		0		0

Esta certificación fue generada a través del Sistema de Información del Plan Anual de Compras y Contratación PACCO el día: **jueves, 14 de marzo de 2024**

Generada por: daniel.jimenez

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

www.icbf.gov.co		
 ICBFColombia	 @ICBFColombia	 @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Contratación

Evento de cotización No. 171280 Versión B

INFORME DE VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS
OBJETO: ADQUIRIR Y RENOVAR EL LICENCIAMIENTO POR SUSCRIPCIÓN DE PRODUCTOS MICROSOFT BIENESTAR FAMILIAR ICBF

DOCUMENTO	VERIFICACIÓN
Proponente	UNION TEMPORAL SOFT IG.3 NIT. 901.373.456-3
Integrantes de Unión Temporal o consorcio	Software One Colombia S.A.S. Identificado con NIT 900 478 383-2 IG Services S.A.S. identificado con NIT 900 693 655 -1
Porcentaje de participación	50% Y 50%
Representante de Unión Temporal o consorcio	José Luis Rodríguez Castellanos C.C. 80.932.801, expedida en Bogotá
Poder	NO APLICA
Autorización Órgano Social competente de la sociedad (Cuando aplique)	NO APLICA
Consortios, Uniones Temporales o Promesa de Sociedad Futura (Cuando aplique)	CUMPLE
Boletín de responsables fiscales	CUMPLE



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Contratación

Evento de cotización No. 171280 Versión B

INFORME DE VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS
OBJETO: ADQUIRIR Y RENOVAR EL LICENCIAMIENTO POR SUSCRIPCIÓN DE PRODUCTOS MICROSOFT BIENESTAR FAMILIAR ICBF

Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales	CUMPLE
Consulta infracciones – Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	CUMPLE
RUT	Aportado
Certificación Bancaria	Aportado
RESULTADO FINAL	CUMPLE

LORENA ROJAS

YENIFFER LORENA ROJAS SAZA
Evaluadora Jurídica

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA – ECONÓMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN A TRAVÉS EVENTO DE COTIZACIÓN No. 171280 (Software por catálogo CCE-139-IAD-2020).

OBJETO: “Adquirir y renovar el licenciamiento por suscripción de productos Microsoft para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF”.

Teniendo en cuenta la obligatoriedad establecida en el artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015, en cuanto a que las entidades estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional deben adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes a través de los acuerdos marco de precios vigentes, se procedió a solicitar cotización a los proveedores el día 15 de marzo de 2024 a través de la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para el proceso de “**Adquirir y renovar el licenciamiento por suscripción de productos Microsoft para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF**”.

Cumplidos los términos para recibir las cotizaciones el día 21 de marzo de 2024, se recibieron tres (3) propuestas de diferentes proveedores, cuyos precios ofertados se resumen en la siguiente tabla:

PROPONENTE	VALOR OFERTA
UT SOFT IG3	\$28.689.394.500,11
CONTROLES EMPRESARIALES	\$28.813.658.824,90
THE BEST EXPERIENCE IN TECNOLOGYS S.A.S	\$39.237.086.843,20

Posteriormente, se procedió a realizar la verificación de las condiciones técnicas y económicas de las propuestas allegadas, obteniendo el siguiente análisis:

1. ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Revisadas las ofertas presentadas por los proponentes anteriormente mencionados, se validó que las tres propuestas incluyen dentro de su oferta todos los ítems y servicios requeridos en las cantidades y por el tiempo establecido por el ICBF, conforme al simulador del acuerdo marco de precios Software por catálogo CCE-139-IAD-2020 y sus respectivos códigos de producto; en tal sentido las tres ofertas cumplen técnicamente, como se evidencia en las siguientes imágenes:

UT SOFT IG3

Item	Código Catálogo	Descripción del Producto	Tipo	Unidad	Zona	Asistencia	Perfil	Número de parte	Forma de Pago	cantidad	Precio Total	UT-SOFT-IG3		
												Cantidad	Precio	
1	AAD-33204EAEASENT	Microsoft M365 E3 Unified Subscription Per User_EA_EAS_Ent	Monthly Subscriptions	Unidad	N/A	N/A	EAEAS GOBIERN O	AAD-33204EAEASENT	Suscripción mensual con pago anual	216000	\$ 21.115.475.280,00	216000	\$ 20.657.626.560,00	
2	PEJ-00002EAEASAP	Microsoft M365 E5 Security Subscription Per User_EA_EAS_AP	Monthly Subscriptions	Unidad	N/A	N/A	EAEAS GOBIERN O	PEJ-00002EAEASAP	Suscripción mensual con pago anual	216000	\$ 6.482.820.960,00	216000	\$ 6.342.328.080,00	
3	TQA-00001EAEASAP	Microsoft Exchange Online P2 Subscription Per User_EA_EAS_AP	Monthly Subscriptions	Unidad	N/A	N/A	EAEAS GOBIERN O	TQA-00001EAEASAP	Suscripción mensual con pago anual	6000	\$ 155.060.940,00	6000	\$ 128.257.920,00	
4	NK4-00002EAEASAP	Microsoft Power BI Pro Subscription Per User_EA_EAS_AP	Monthly Subscriptions	Unidad	N/A	N/A	EAEAS GOBIERN O	NK4-00002EAEASAP	Suscripción mensual con pago anual	1800	\$ 64.431.720,00	1800	\$ 53.424.900,00	
5	H04-00268EAAAP	Microsoft SharePoint Server All Languages Software Assurance_EA_AP	Software Assurance	Unidad	N/A	N/A	GOBIERN O	H04-00268EAAAP	Licencia	1	\$ 7.349.070,15	1	\$ 5.710.175,00	
6	MX3-00117EAAAP	Microsoft Visual Studio Enterprise MSDN All Languages Software Assurance_EA_AP	Software Assurance	Unidad	N/A	N/A	GOBIERN O	MX3-00117EAAAP	Licencia	58	\$ 373.847.666,52	58	\$ 290.383.733,79	
7	LSD-00162EAAAP	Microsoft Visual Studio Test Professional MSDN All Languages Software Assurance_EA_AP	Software Assurance	Unidad	N/A	N/A	GOBIERN O	LSD-00162EAAAP	Licencia	3	\$ 5.574.995,25	3	\$ 4.323.483,06	
8	9GS-00135EAAAP	Microsoft CIS Suite Datacenter Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP	Software Assurance	Unidad	N/A	N/A	GOBIERN O	9GS-00135EAAAP	Licencia	282	\$ 282.485.149,87	282	\$ 218.883.991,30	
9	7JQ-00343EAAAP	Microsoft SQL Server Enterprise Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP	Software Assurance	Unidad	N/A	N/A	GOBIERN O	7JQ-00343EAAAP	Licencia	56	\$ 832.270.491,92	56	\$ 646.656.895,07	
10	9EN-00198EAAAP	Microsoft System Center Standard Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP	Software Assurance	Unidad	N/A	N/A	GOBIERN O	9EN-00198EAAAP	Licencia	264	\$ 29.658.413,03	264	\$ 22.168.914,03	
11	7NQ-00292EAAAPBF	Microsoft SQL Server Standard Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP_BF	Software Assurance	Unidad	N/A	N/A	GOBIERN O	7NQ-00292EAAAPBF	Licencia	52	\$ 336.390.813,45	52	\$ 261.012.796,01	
12	9TX-00629EAAAPBF	Microsoft System Center Operations Manager All Languages Software Assurance Per OSE_EA_AP_BF	Software Assurance	Unidad	N/A	N/A	GOBIERN O	9TX-00629EAAAPBF	Licencia	1500	\$ 38.617.725,30	1500	\$ 21.276.985,80	
13	312-02257EAAAPBF	Microsoft Exchange Server Standard All Languages Software Assurance_EA_AP_BF	Software Assurance	Unidad	N/A	N/A	GOBIERN O	312-02257EAAAPBF	Licencia	1	\$ 1.282.576,57	1	\$ 991.034,62	
14	9EM-00270EAAAPBF	Microsoft Win Server Standard Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP_BF	Software Assurance	Unidad	N/A	N/A	GOBIERN O	9EM-00270EAAAPBF	Licencia	264	\$ 48.194.921,17	264	\$ 36.349.031,43	
VALOR TOTAL												\$ 29.773.460.723,24		\$ 28.689.394.500,11

CONTROLES EMPRESARIALES

Item	Código Catálogo	Descripción del Producto	Tipo	Unidad	Zona	Asistencia	Perfil	Número de parte	Forma de Pago	cantidad	Precio Total	Controles Empresariales		
												Cantidad	Precio	
1	AAD-33204EAEASENT	Microsoft M365 E3 Unified Subscription Per User_EA_EAS_Ent	Monthly Subscriptions	Unidad	N/A	N/A	EAEAS GOBIERN O	AAD-33204EAEASENT	Suscripción mensual con pago anual	216000	\$ 21.115.475.280,00	216000	\$ 20.620.928.160,00	
2	PEJ-00002EAEASAP	Microsoft M365 E5 Security Subscription Per User_EA_EAS_AP	Monthly Subscriptions	Unidad	N/A	N/A	EAEAS GOBIERN O	PEJ-00002EAEASAP	Suscripción mensual con pago anual	216000	\$ 6.482.820.960,00	216000	\$ 6.480.967.680,00	
3	TQA-00001EAEASAP	Microsoft Exchange Online P2 Subscription Per User_EA_EAS_AP	Monthly Subscriptions	Unidad	N/A	N/A	EAEAS GOBIERN O	TQA-00001EAEASAP	Suscripción mensual con pago anual	6000	\$ 155.060.940,00	6000	\$ 155.009.280,00	
4	NK4-00002EAEASAP	Microsoft Power BI Pro Subscription Per User_EA_EAS_AP	Monthly Subscriptions	Unidad	N/A	N/A	EAEAS GOBIERN O	NK4-00002EAEASAP	Suscripción mensual con pago anual	1800	\$ 64.431.720,00	1800	\$ 53.111.700,00	
5	H04-00268EAAAP	Microsoft SharePoint Server All Languages Software Assurance_EA_AP	Software Assurance	Unidad	N/A	N/A	GOBIERN O	H04-00268EAAAP	Licencia	1	\$ 7.349.070,15	1	\$ 5.676.699,84	
6	MX3-00117EAAAP	Microsoft Visual Studio Enterprise MSDN All Languages Software Assurance_EA_AP	Software Assurance	Unidad	N/A	N/A	GOBIERN O	MX3-00117EAAAP	Licencia	58	\$ 373.847.666,52	58	\$ 288.681.395,52	
7	LSD-00162EAAAP	Microsoft Visual Studio Test Professional MSDN All Languages Software Assurance_EA_AP	Software Assurance	Unidad	N/A	N/A	GOBIERN O	LSD-00162EAAAP	Licencia	3	\$ 5.574.995,25	3	\$ 4.298.137,20	
8	9GS-00135EAAAP	Microsoft CIS Suite Datacenter Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP	Software Assurance	Unidad	N/A	N/A	GOBIERN O	9GS-00135EAAAP	Licencia	282	\$ 282.485.149,87	282	\$ 217.600.810,56	
9	7JQ-00343EAAAP	Microsoft SQL Server Enterprise Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP	Software Assurance	Unidad	N/A	N/A	GOBIERN O	7JQ-00343EAAAP	Licencia	56	\$ 832.270.491,92	56	\$ 642.865.950,72	
10	9EN-00198EAAAP	Microsoft System Center Standard Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP	Software Assurance	Unidad	N/A	N/A	GOBIERN O	9EN-00198EAAAP	Licencia	264	\$ 29.658.413,03	264	\$ 22.038.952,32	
11	7NQ-00292EAAAPBF	Microsoft SQL Server Standard Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP_BF	Software Assurance	Unidad	N/A	N/A	GOBIERN O	7NQ-00292EAAAPBF	Licencia	52	\$ 336.390.813,45	52	\$ 259.482.641,60	
12	9TX-00629EAAAPBF	Microsoft System Center Operations Manager All Languages Software Assurance Per OSE_EA_AP_BF	Software Assurance	Unidad	N/A	N/A	GOBIERN O	9TX-00629EAAAPBF	Licencia	1500	\$ 38.617.725,30	1500	\$ 25.876.252,50	
13	312-02257EAAAPBF	Microsoft Exchange Server Standard All Languages Software Assurance_EA_AP_BF	Software Assurance	Unidad	N/A	N/A	GOBIERN O	312-02257EAAAPBF	Licencia	1	\$ 1.282.576,57	1	\$ 985.224,80	
14	9EM-00270EAAAPBF	Microsoft Win Server Standard Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP_BF	Software Assurance	Unidad	N/A	N/A	GOBIERN O	9EM-00270EAAAPBF	Licencia	264	\$ 48.194.921,17	264	\$ 36.135.939,84	
VALOR TOTAL												\$ 29.773.460.723,24		\$ 28.813.658.824,90

THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGYS S.A.S

Item	Código Catálogo	Descripción del Producto	Tipo	Unidad	Zona	Asistencia	Perfil	Número de parte	Forma de Pago	cantidad	Precio Total	The Best Experience		
												Cantidad	Precio	
1	AAD-33204EAEASENT	Microsoft M365 E3 Unified Subscription Per User_EA_EAS_Ent	Monthly Subscriptions	Unidad	N/A	N/A	EAEAS GOBIERN O	AAD-33204EAEASENT	Suscripción mensual con pago anual	216000	\$ 21.115.475.280,00	216000	\$ 27.783.520.560,00	
2	PEJ-00002EAEASAP	Microsoft M365 E5 Security Subscription Per User_EA_EAS_AP	Monthly Subscriptions	Unidad	N/A	N/A	EAEAS GOBIERN O	PEJ-00002EAEASAP	Suscripción mensual con pago anual	216000	\$ 6.482.820.960,00	216000	\$ 9.261.172.800,00	
3	TQA-00001EAEASAP	Microsoft Exchange Online P2 Subscription Per User_EA_EAS_AP	Monthly Subscriptions	Unidad	N/A	N/A	EAEAS GOBIERN O	TQA-00001EAEASAP	Suscripción mensual con pago anual	6000	\$ 155.060.940,00	6000	\$ 172.289.940,00	
4	NK4-00002EAEASAP	Microsoft Power BI Pro Subscription Per User_EA_EAS_AP	Monthly Subscriptions	Unidad	N/A	N/A	EAEAS GOBIERN O	NK4-00002EAEASAP	Suscripción mensual con pago anual	1800	\$ 64.431.720,00	1800	\$ 64.431.720,00	
5	HD4-00288EAAP	Microsoft SharePoint Server All Languages Software Assurance_EA_AP	Software Assurance	Unidad	N/A	N/A	GOBIERN O EA	HD4-00288EAAP	Licencia	1	\$ 7.349.070,15	1	\$ 7.349.070,15	
6	MX3-00117EAAP	Microsoft Visual Studio Enterprise MSDN All Languages Software Assurance_EA_AP	Software Assurance	Unidad	N/A	N/A	GOBIERN O EA	MX3-00117EAAP	Licencia	58	\$ 373.847.666,52	58	\$ 373.847.666,52	
7	LSD-00162EAAP	Microsoft Visual Studio Test Professional MSDN All Languages Software Assurance_EA_AP	Software Assurance	Unidad	N/A	N/A	GOBIERN O EA	LSD-00162EAAP	Licencia	3	\$ 5.574.995,25	3	\$ 5.574.995,25	
8	9GS-00138EAAP	Microsoft CIS Suite Datacenter Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP	Software Assurance	Unidad	N/A	N/A	GOBIERN O EA	9GS-00138EAAP	Licencia	282	\$ 282.485.149,87	282	\$ 282.485.149,87	
9	7JQ-00343EAAP	Microsoft SQL Server Enterprise Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP	Software Assurance	Unidad	N/A	N/A	GOBIERN O EA	7JQ-00343EAAP	Licencia	56	\$ 832.270.491,92	56	\$ 832.270.491,92	
10	9EN-00198EAAP	Microsoft System Center Standard Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP	Software Assurance	Unidad	N/A	N/A	GOBIERN O EA	9EN-00198EAAP	Licencia	264	\$ 29.658.413,03	264	\$ 29.658.413,03	
11	7NQ-00292EAAPBF	Microsoft SQL Server Standard Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP_BF	Software Assurance	Unidad	N/A	N/A	GOBIERN O EA	7NQ-00292EAAPBF	Licencia	52	\$ 336.390.813,45	52	\$ 336.390.813,45	
12	9TX-00629EAAPBF	Microsoft System Center Operations Manager All Languages Software Assurance Per OSE_EA_AP_IBF	Software Assurance	Unidad	N/A	N/A	GOBIERN O EA	9TX-00629EAAPBF	Licencia	1500	\$ 38.617.725,30	1500	\$ 38.617.725,30	
13	312-02257EAAPBF	Microsoft Exchange Server Standard All Languages Software Assurance_EA_AP_BF	Software Assurance	Unidad	N/A	N/A	GOBIERN O EA	312-02257EAAPBF	Licencia	1	\$ 1.282.576,57	1	\$ 1.282.576,57	
14	9EM-00270EAAPBF	Microsoft Win Server Standard Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP_BF	Software Assurance	Unidad	N/A	N/A	GOBIERN O EA	9EM-00270EAAPBF	Licencia	264	\$ 48.194.921,17	264	\$ 48.194.921,17	
VALOR TOTAL												\$ 29.773.460.723,24		\$ 39.237.086.843,24

2. ANÁLISIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Se recibieron 3 propuestas al evento de cotización No 171280, por los valores detallados en la siguiente tabla:

PROPONENTE	VALOR OFERTA
UT SOFT IG3	\$28.689.394.500,11
CONTROLES EMPRESARIALES	\$28.813.658.824,90
THE BEST EXPERIENCE IN TECNOLOGYS S.A.S	\$39.237.086.843,20

Revisado el valor de las propuestas económicas presentadas por UT SOFT IG3, CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S. y THE BEST EXPERIENCE IN TECNOLOGYS S.A.S, se evidencia que la propuesta presentada por THE BEST EXPERIENCE IN TECNOLOGYS S.A.S se encuentra por fuera del valor total del presupuesto resultante del estudio de sector, la oferta de menor valor corresponde a la presentada por el proponente UT SOFT IG3 y el valor del presupuesto es por la suma VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS VEINTI TRES PESOS, CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE (\$29.773.460.723,24). La propuesta de menor valor se enmarca entre los toques de los precios techo del simulador del acuerdo marco de precios tal como se muestra a continuación:

Item	Código Catalogo	Descripción del Producto	Tipo	Unidad	Zona	Asistencia	Perfil	Número de parte	Forma de Pago	cantidad	Precio Total	UT-SOFT-IG3	
												Cantidad	Precio
1	AAD-33204EAEASENT	Microsoft M365 E3 Unified Subscription Per User_EA_EAS_Ent	Monthly Subscriptions	Unidad	N/A	N/A	E/AE/AS GOBERN O	AAD-33204EAEASENT	Suscripción mensual con pago anual	216000	\$ 21.115.475.280,00	216000	\$ 20.657.626.560,00
2	PEJ-00002EAEASAP	Microsoft M365 E5 Security Subscription Per User_EA_EAS_AP	Monthly Subscriptions	Unidad	N/A	N/A	E/AE/AS GOBERN O	PEJ-00002EAEASAP	Suscripción mensual con pago anual	216000	\$ 6.482.820.960,00	216000	\$ 6.342.326.080,00
3	TOA-00001EAEASAP	Microsoft Exchange Online P2 Subscription Per User_EA_EAS_AP	Monthly Subscriptions	Unidad	N/A	N/A	E/AE/AS GOBERN O	TOA-00001EAEASAP	Suscripción mensual con pago anual	6000	\$ 155.060.940,00	6000	\$ 128.257.920,00
4	NK4-00002EAEASAP	Microsoft Power BI Pro Subscription Per User_EA_EAS_AP	Monthly Subscriptions	Unidad	N/A	N/A	E/AE/AS GOBERN O	NK4-00002EAEASAP	Suscripción mensual con pago anual	1800	\$ 64.431.720,00	1800	\$ 53.424.900,00
5	H04-00268EAAAP	Microsoft SharePoint Server All Languages Software Assurance_EA_AP	Software Assurance	Unidad	N/A	N/A	EA GOBERN O	H04-00268EAAAP	Licencia	1	\$ 7.349.070,15	1	\$ 5.710.175,00
6	MO3-00117EAAAP	Microsoft Visual Studio Enterprise MSDN All Languages Software Assurance_EA_AP	Software Assurance	Unidad	N/A	N/A	EA GOBERN O	MO3-00117EAAAP	Licencia	58	\$ 373.847.666,52	58	\$ 290.383.733,79
7	L5D-00162EAAAP	Microsoft Visual Studio Test Professional MSDN All Languages Software Assurance_EA_AP	Software Assurance	Unidad	N/A	N/A	EA GOBERN O	L5D-00162EAAAP	Licencia	3	\$ 5.574.995,25	3	\$ 4.323.483,06
8	9GS-00135EAAAP	Microsoft CIS Suite Datacenter Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP	Software Assurance	Unidad	N/A	N/A	EA GOBERN O	9GS-00135EAAAP	Licencia	282	\$ 282.485.149,87	282	\$ 218.883.991,30
9	7JQ-00343EAAAP	Microsoft SQL Server Enterprise Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP	Software Assurance	Unidad	N/A	N/A	EA GOBERN O	7JQ-00343EAAAP	Licencia	56	\$ 832.270.491,92	56	\$ 646.656.895,07
10	9EN-00198EAAAP	Microsoft System Center Standard Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP	Software Assurance	Unidad	N/A	N/A	EA GOBERN O	9EN-00198EAAAP	Licencia	264	\$ 29.658.413,03	264	\$ 22.168.914,03
11	7NQ-00292EAAAPBF	Microsoft SQL Server Standard Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP_BF	Software Assurance	Unidad	N/A	N/A	EA GOBERN O	7NQ-00292EAAAPBF	Licencia	52	\$ 336.390.813,45	52	\$ 261.012.796,01
12	9TX-00629EAAAPBF	Microsoft System Center Operations Manager All Languages Software Assurance Per OSE_EA_AP_BF	Software Assurance	Unidad	N/A	N/A	EA GOBERN O	9TX-00629EAAAPBF	Licencia	1500	\$ 38.817.725,30	1500	\$ 21.276.985,80
13	312-02257EAAAPBF	Microsoft Exchange Server Standard All Languages Software Assurance_EA_AP_BF	Software Assurance	Unidad	N/A	N/A	EA GOBERN O	312-02257EAAAPBF	Licencia	1	\$ 1.282.676,57	1	\$ 991.034,62
14	9EM-00270EAAAPBF	Microsoft Win Server Standard Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP_BF	Software Assurance	Unidad	N/A	N/A	EA GOBERN O	9EM-00270EAAAPBF	Licencia	264	\$ 48.194.921,17	264	\$ 36.349.031,43
VALOR TOTAL											\$ 29.773.460.723,24		\$ 28.689.394.500,11

Por lo anterior, se concluye que la oferta presentada de menor valor respecto de los precios techo del simulador del acuerdo marco de precios Software por catálogo CCE-139-IAD-2020 es la UT SOFT IG3, la cual cumple con las condiciones técnicas de los productos requeridos por la Entidad.

Cordialmente,

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Liborio Bautista Montaña	Contratista Subdirección Recursos Tecnológicos	
Helda Patricia Correa Muñoz	Contratista Subdirección Recursos Tecnológicos	
Rosa Edilma López Castañeda	Contratista Subdirección Recursos Tecnológicos	

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)



Ciudad y Fecha de Expedición BOGOTA D.C., 22 DE MARZO DE 2024	Póliza 3883175-1	Documento 15632650
Intermediario COOPROSEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	Código 22986	Oficina 2614
		Referencia de Pago 01215632650

TOMADOR

NIT 9013734563	Razón Social y/o Nombres y Apellidos UT SOFT IG 3	
Dirección AV CALLE 26 # 92-32 PISO 3. BLOQUE F	Ciudad BOGOTA D.C.	Teléfono 5803106

GARANTIZADO

NIT 9013734563	Nombres y Apellidos UT SOFT IG 3
-------------------	-------------------------------------

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT 8999992392	Nombres y Apellidos INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
-------------------	---

PARTICIPANTES DEL CONSORCIO/ UNIÓN TEMPORAL

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	%PARTICIPACIÓN
NIT	9013734563	UT SOFT IG 3	0
NIT	9006936551	IG SERVICES S.A.S.	80
NIT	9004783832	SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S	20

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	21-MAR-2024	27-ABR-2025	5.737.878.901,00	12.639.054,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21-MAR-2024	27-OCT-2024	4.303.409.176,00	5.187.671,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21-MAR-2024	26-ABR-2027	1.434.469.726,00	8.889.782,00

VIGENCIA DEL SEGURO	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO	VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde 21-MAR-2024	Desde 21-MAR-2024	\$26.716.507	\$5.076.136	\$31.792.643
Hasta 26-ABR-2027	Hasta 26-ABR-2027			

VALOR A PAGAR EN LETRAS

TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/L

Documento de: POLIZA NUEVA	Valor Asegurado Movimiento \$11.475.757.800	Prima Anual \$22.951.515	Total Valor Asegurado \$11.475.757.803,00
-------------------------------	--	-----------------------------	--

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2614	905079	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

Jose Rodriguez (26 mar., 2024 13:00 CDT)

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
22986	COOPROSEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	26.716.507

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

ORDEN 126383.
OBJETO ADQUIRIR Y RENOVAR EL LICENCIAMIENTO POR SUSCRIPCIÓN DE PRODUCTOS MICROSOFT PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 3883175-1 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **UT SOFT IG 3** y Asegurado y/o Beneficiario es **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** y su documento 15632650 expedida el día 22 de Marzo de 2024 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Prima	\$	\$26,716,507
Impuestos	\$	\$5,076,136
Total	\$	\$31,792,643

Para constancia se firma en BOGOTA D.C. a los 22 días del mes de Marzo de 2024.



Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 3883175-1 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **UT SOFT IG 3** y Asegurado y/o Beneficiario es: **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** y su documento 15632650 expedida el día 22 de Marzo de 2024 no expirará por falta de pago de la prima o de los certificados anexos que se expidan con fundamento en ella o por la revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía

Para constancia se firma en BOGOTA D.C. a los 22 días del mes de Marzo de 2024.



Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (Decreto 1082 de 2015)

SEGUROS



CAMPO	DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	CÓDIGO CLAUSULADO	CÓDIGO NOTA TÉCNICA
1	Fecha a partir de la cual se utiliza	01/01/2017	25/06/2017
2	Tipo y número de la entidad	13-18	13-18
3	Tipo de documento	P	NT-P
4	Ramo al cual pertenece	5	5
5	Identificación interna de la proforma	F-01-12-084	N-01-012-0011

En este documento encontrará todas las coberturas, derechos y obligaciones que tiene como asegurado, y los compromisos que SURA adquirió con usted por haber contratado el Seguro de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales.

Este clausulado está dirigido al asegurado.

CONTENIDO

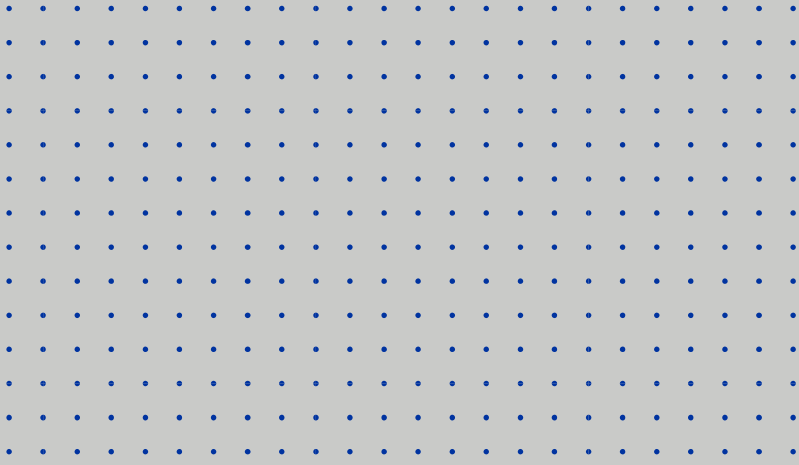
SECCIÓN 1 - COBERTURAS

1. Seriedad de la oferta.
2. Buen manejo y correcta inversión del anticipo.
3. Cumplimiento del contrato.
4. Devolución de pago anticipado.
5. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.
6. Estabilidad y calidad de la obra.
7. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.
8. Calidad del servicio.

SECCIÓN 2 - EXCLUSIONES

SECCIÓN 3 - OTRAS CONDICIONES

1. Independencia de los amparos.
2. Suma asegurada.
3. Vigencia
4. Efectividad de la garantía.
5. Indivisibilidad de la garantía.
6. Cesión de la póliza.
7. Cesión del contrato garantizado.
8. Terminación por agravación del estado del riesgo.
9. Pago de prima e irrevocabilidad.
10. Pago del siniestro.
11. Coexistencia de seguros.
12. Compensación.
13. Subrogación.
14. Intervención en procesos de reorganización y/o liquidación.
15. Certificados o anexos de modificación.
16. Vigilancia e inspección.
17. Notificaciones y recursos.
18. Naturaleza del seguro.
19. Cláusulas incompatibles.
20. Solución de conflictos.
21. Domicilio.
22. Coaseguro.
23. Devolución de firmas.



SECCIÓN I – COBERTURAS

SURA le pagará las coberturas descritas en la carátula hasta por el monto asegurado, teniendo en cuenta que el contrato de seguro es indemnizatorio según el artículo 1088 del Código de Comercio. La indemnización podrá comprender el daño emergente y el lucro cesante, pero este último requiere de acuerdo expreso en las condiciones particulares para ser cubierto. Este seguro le cubre los perjuicios directos ocasionados por incumplimientos imputables al contratista-garantizado.

1. SERIEDAD DE LA OFERTA

Cubre a la entidad estatal de la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

- 1.1 La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- 1.2 El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las oferta
- 1.3 La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- 1.4 La falta de otorgamiento por parte del

proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de:

- 2.1 La no inversión del anticipo.
- 2.2 El uso indebido del anticipo.
- 2.3 La apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo.

3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de:

- 3.1 El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista-garantizado.
- 3.2 El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista-garantizado.
- 3.3 Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales.
- 3.4 El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

4. DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

Cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista-garantizado a título de pago anticipado, cuando a ello hubiere lugar.

5. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

Cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista-garantizado en virtud de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

Esta garantía no se aplicará para los contratos que se ejecuten en su totalidad fuera del territorio nacional por personal contratado bajo un régimen jurídico distinto al colombiano.

6. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

Cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista-garantizado, sufrido por la obra entregada a satisfacción.

7. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS

Cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados del incumplimiento en las condiciones de calidad y correcto funcionamiento de los bienes que recibe la entidad estatal en cumplimiento de un contrato.

8. CALIDAD DEL SERVICIO

Cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.



SECCIÓN II – EXCLUSIONES

SURA no pagará los perjuicios causados directa o indirectamente por:

1. **Causa extraña, esto es, la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima.**
2. **Daños causados por el contratista-garantizado a los bienes de la entidad estatal no destinados al contrato.**
3. **Uso indebido o inadecuado o falta de mantenimiento preventivo al que está obligada la entidad estatal.**
4. **El deterioro normal que sufran los bienes entregados con ocasión del contrato garantizado como consecuencia del transcurso del tiempo.**

SECCIÓN III – OTRAS CONDICIONES

1. INDEPENDENCIA DE LOS AMPAROS

Las coberturas deben ser independientes unas de otras respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal solamente puede reclamar o tomar el valor de una cobertura para cubrir o indemnizar el valor del amparo cubierto. Los amparos son excluyentes y no se pueden acumular.

2. SUMA ASEGURADA

El valor asegurado para cada cobertura será la suma máxima que SURA pagará en caso de siniestro.

3. VIGENCIA

La duración de cada una de las coberturas, será la establecida en la carátula, en las condiciones particulares o en los anexos de este seguro.

4. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

De acuerdo a los artículos 1077 y 1080 del Código de Comercio, usted deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar el valor de la pérdida, respetando el derecho de audiencia del contratista-garantizado y de SURA de acuerdo a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, así:

- 4.1 Por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare la caducidad del contrato y ordene el pago al contratista-garantizado y al garante, bien sea de la cláusula penal o de los perjuicios que ha cuantificado. El acto administrativo de caducidad constituye el siniestro.
- 4.2 Por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal impone multas, debe



ordenar el pago al contratista-garantizado y al garante. El acto administrativo correspondiente constituye el siniestro.

- 4.3 Por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare el incumplimiento, puede hacer efectiva la cláusula penal, si está pactada en el contrato, y ordenar su pago al contratista-garantizado y al garante. El acto administrativo correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.

En cualquier caso, para determinar el monto del perjuicio a reclamar a SURA, usted deberá deducir del mismo cualquier suma que le adeude el contratista-garantizado.

5. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA

Este seguro es indivisible. Sin embargo, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, si el contrato garantizado tiene una duración mayor a cinco años, se cubren los riesgos de la etapa del contrato o período contractual indicado en la carátula, según lo señalado en las condiciones particulares de este seguro.

El seguro será independiente para cada etapa del contrato, para cada período contractual o para cada unidad funcional, según sea el caso.

La vigencia será igual a la de la respectiva etapa, período contractual o unidad funcional y el valor asegurado corresponde a las obligaciones del contratista que nacen y que son exigibles en cada una de las respectivas etapas, períodos contractuales o unidades funcionales.

Antes del vencimiento de cada etapa del contrato o cada período contractual, el contratista está obligado a prorrogar la vigencia del seguro o a obtener uno nuevo que cubra el cumplimiento de sus obligaciones para la etapa del contrato o el período contractual siguiente. Ahora bien, si SURA decide no continuar garantizando la etapa del contrato o período contractual siguiente, le debe informar su decisión por escrito a la entidad estatal contratante asegurada seis meses antes del vencimiento del plazo de la garantía correspondiente.

Este aviso no afecta la garantía de la etapa contractual o período contractual en ejecución.

Si SURA no da el aviso con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene una nueva garantía, SURA quedará obligada a garantizar la etapa del contrato o el período contractual siguiente.

En consecuencia, en la medida en que SURA cumpla estrictamente con la obligación

de informar por escrito a la entidad estatal contratante asegurada con seis meses de anticipación a la fecha de vencimiento de la garantía, sobre su decisión de no continuar garantizando la etapa siguiente del contrato, si el contratista garantizado incumpliere la obligación de prorrogar u obtener la póliza para dicha etapa, no se afectará por tal hecho la garantía vigente.

6. CESIÓN DE LA PÓLIZA

Este seguro no se puede ceder ni modificar al tomador, afianzado, beneficiario o asegurado sin que SURA lo autorice.

En caso de no cumplirse lo anterior, el seguro terminará automáticamente y SURA solo pagará los daños causados por incumplimientos que se den antes de la fecha de cesión.

7. CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO

El contrato garantizado no puede ser cedido sin la autorización escrita de SURA, de no ser así, este seguro terminará automáticamente desde la fecha de la cesión.

8. TERMINACIÓN POR AGRAVACIÓN DEL ESTADO DEL RIESGO.

Este seguro se termina si se hacen cambios al objeto, las obligaciones, la vigencia o al valor del contrato garantizado, si estos no son informados a SURA 10 días después de realizados para evaluar el nuevo riesgo y determinar si se cubren o no dichas modificaciones.



9. PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

El presente seguro no termina por falta de pago de la prima ni podrá ser revocado unilateralmente.

10. PAGO DEL SINIESTRO

SURA pagará el valor del siniestro dentro del mes siguiente a la fecha de recepción de la comunicación escrita presentada por usted, acompañada del acto administrativo ejecutoriado, según lo establecido en el numeral 4 de la presente Sección.

Cuando existan saldos a favor del contratista-garantizado, usted aplicará la compensación de acuerdo con el numeral 12 de la presente Sección, disminuyendo el valor a indemnizar. Si no existen saldos a favor del contratista-garantizado, usted deberá certificarlo.

Según el artículo 1110 del Código de Comercio SURA podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización o continuando la ejecución de la obligación garantizada.

11. COEXISTENCIA DE SEGUROS

Si al momento del siniestro existen otros seguros de cumplimiento con las mismas coberturas, la indemnización se divide entre los aseguradores, en proporción al monto asegurado por cada uno, sin superar la suma asegurada por SURA.

12. COMPENSACIÓN

Si la entidad estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento o con posterioridad a este y anterior al pago de la indemnización, fuere deudora del contratista-garantizado por cualquier concepto, se aplicará la compensación y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, según la ley, de conformidad con lo señalado en los artículos 1714 y subsiguientes del Código Civil.

Igualmente, se disminuirá del valor de la indemnización, el valor correspondiente a los bienes que la entidad estatal contratante asegurada haya obtenido del contratista-garantizado, sea judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por medio del presente seguro.

En los eventos en que existan saldos a favor del contratista-garantizado, la entidad estatal aplicará la compensación a que se refiere el numeral 11 de la presente Sección, estableciendo la disminución en el valor a indemnizar. En caso de no existir saldos a favor del contratista-garantizado, la entidad estatal expedirá constancia en dicho sentido.

13. SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización SURA se subroga, hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos del asegurado contra el contratista-garantizado.

Si usted renuncia a sus derechos contra el contratista-garantizado pierde el derecho a la indemnización.

14. INTERVENCIÓN EN PROCESOS DE REORGANIZACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN.

Cuando el contratista-garantizado solicite ser admitido a la admisión en alguno de los procesos de la Ley 1116 de 2006 y sus normas complementarias o sustitutivas, usted debe hacerse parte del mismo y notificar a SURA.

Si usted se abstiene de intervenir en el proceso oportunamente, SURA deducirá de la indemnización, el valor de los perjuicios que esto le cause.

15. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN

Cuando la suma asegurada sea aumentada o disminuida o cuando las condiciones del contrato original sean modificadas, SURA expedirá un certificado o anexo de modificación del seguro en caso de aceptar los cambios.

16. VIGILANCIA E INSPECCIÓN

SURA puede vigilar la ejecución del contrato garantizado e intervenir para facilitar el cumplimiento de la obligación garantizada. Así mismo, usted debe ejercer dicha vigilancia.

Cuando sea necesario, SURA puede revisar los libros y documentos del contratista-garantizado y del asegurado, que tengan relación con el contrato.

17. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

Usted debe notificar a SURA los actos administrativos expedidos con la finalidad de afectar el presente seguro, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista-garantizado y de SURA.

18. NATURALEZA DEL SEGURO

Este seguro no representa una obligación solidaria ni incondicional y su efectividad depende de la ocurrencia del siniestro y su cuantificación.

19. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

En caso de que no concuerden las condiciones de este seguro con las del contrato, predominan las primeras

20. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Cualquier conflicto originado por la celebración o ejecución del contrato de seguro será resuelto por la justicia ordinaria.

Si después de haberse emitido este seguro, las partes del contrato garantizado celebran un compromiso, el mismo no obliga a SURA a menos que esta lo acepte expresamente y por escrito.

21. DOMICILIO

Para los efectos de este seguro, se acuerda como domicilio de las partes, la ciudad de Medellín-Colombia.

22. COASEGURO

Si existe coaseguro el valor de la indemnización se divide entre los aseguradores en proporción al valor de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre los mismos.

23. DEVOLUCIÓN DE PRIMAS

Cuando el valor asegurado se disminuya durante la ejecución del contrato garantizado o cuando sea retirada alguna cobertura, SURA devolverá al tomador de forma proporcional, la prima no devengada.



Desde tu celular marca #888,
Bogotá 601 4378888
Cali 602 4378888
Medellín: 604 4378888
Línea nacional: 01 8000 51 8888 desde el resto del país.

segurossura.com.co







3883175 - POLIZA - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- (1)

Informe de auditoría final

2024-03-26

Fecha de creación:	2024-03-22
Por:	Leslie Ortegon Lozano (leslie936@hotmail.com)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA9ow16eVbbVGowJ2IY6IQxf9pGRONG23i

Historial de “3883175 - POLIZA - INSTITUTO COLOMBIANO D E BIENESTAR FAMILIAR- (1)”

-  Leslie Ortegon Lozano (leslie936@hotmail.com) ha creado el documento.
2024-03-22 - 17:56:37 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Jose Rodriguez (jose.rodriguez@softwareone.com) para su firma.
2024-03-22 - 17:56:51 GMT
-  Jose Rodriguez (jose.rodriguez@softwareone.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2024-03-26 - 18:00:34 GMT. Origen de hora: servidor.
-  Documento completado.
2024-03-26 - 18:00:34 GMT



Consultar Póliza

Escanea el código QR o digita el número de póliza, tipo de documento y número documento del tomador para obtener los datos de la póliza

Escanea el código QR

Cámara FaceTime HD (integrada)



Digita los datos de la póliza y tomador

Número de Póliza ? *

3883175

Tipo de Documento *

NIT

Número de Documento  *

9013734563



No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Buscar

Datos de Póliza

Número de Póliza

3883175

Ramo

CUMPLIMIENTO CU

Datos de Tomador

Tipo de Documento

NIT

Número de Documento

9013734563

Datos de Beneficiario

Tipo de Documento

NIT

Número de Documento

8999992392

Ver Anexos (2)



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHImolano LUZ DARY MOLANO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-001 ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2024-04-01-12:52 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 172524 de fecha 2024-03-14. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Table with 8 columns: Número, Fecha Registro, Unidad / Subunidad Ejecutora, Vigencia Presupuestal, Estado, Tipo de Moneda, Tasa de Cambio, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Actual, Saldo x Obligar.

TERCERO ORIGINAL

Table with 4 columns: Identificación: NIT, Razón Social, Medio de Pago, Abono en cuenta.

CUENTA BANCARIA

Table with 6 columns: Número, Banco, Tipo, Corriente, Estado, Activa.

ORDENADOR DEL GASTO

Table with 4 columns: Identificación, Nombre, Cargo, SECRETARIO GENERAL.

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Table with 13 columns: Identificación, Fecha de Registro, Genera Viáticos, No, Num. Solicitud de Comisión, Número, Tipo, CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, Fecha, 2024-03-22.

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

Table with 11 columns: DEPENDENCIA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO, SITUAC., FECHA OPERACIÓN, VALOR INICIAL, VALOR OPERACIÓN, VALOR ACTUAL, SALDO X OBLIGAR.

Objeto: ORDEN DE COMPRA No. 126383 ADQUIRIR Y RENOVAR EL LICENCIAMIENTO POR SUSCRIPCIÓN DE PRODUCTOS MICROSOFT PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

PLAN DE PAGOS

Table with 6 columns: DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC, POSICION DEL CATALOGO DE PAC, FECHA, VALOR A PAGAR, SALDO POR OBLIGAR, LINEA DE PAGO.

Handwritten signature of Luz Dary Molano

Luz Dary Molano
Técnico Administrativo

Handwritten signature of Carlos Mauricio Herran Cadona

Carlos Mauricio Herran Cadona
Coordinador Grupo Financiero Sede

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

12400

26 de marzo de 2024

COMUNICADO

PARA: SUBDIRECTOR DE RECURSOS TECNOLÓGICOS DEL ICBF
ASUNTO: Comunicación al supervisor
Orden de Compra No. 126383– (1014022024)
Contratista: UT SOFT IG 3
Registro presupuestal: 280524 del 22 de marzo de 2024
Aprobación de polizas: 26 de marzo de 2024
Fecha de terminación: 25 de abril de 2024.
Fecha de cumplimiento requisitos de perfeccionamiento: 26 de marzo de 2024

Considerando la función que cumple el (a) **SUBDIRECTOR DE RECURSOS TECNOLÓGICOS DEL ICBF**, como supervisor (a) de la Orden de Compra No. **No. 126383– (1014022024)** informo a usted que las pólizas de la Orden de Compra antes referida han sido aprobadas y la ejecución del mismo inicia una vez sea suscrita el acta de inicio; por lo anterior y con el fin de facilitar el ejercicio de dicha actividad, de forma atenta comunico a usted que los documentos relacionados con el mencionado contrato, se encuentran disponibles para su consulta y publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en cada una de las órdenes de compra.


Para el cabal ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta las herramientas básicas para una eficiente supervisión, que están compuestas entre otras por: *el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guía de Supervisión de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF.*

Cordial saludo,

Anexo lo enunciado



KERLY JAZMIN AGÁMEZ BERRÍO
Directora de Contratación

Aprobó: Cristhian Felipe Carrasco - Contratista de la Dirección de Contratación 
Elaboró: Yeniffer Lorena Rojas Saza - Contratista de la Dirección de Contratación. LR

Copia Electrónica
COORDINADOR (A) GRUPO FINANCIERO

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

Mediante la presente acta se procede a aprobar la Garantía Única de Cumplimiento y demás garantías exigidas, cuando a ello hubiese lugar, según la información que se señala:

Orden de Compra	126383- (1014022024)				
Contratista:	UT SOFT IG 3				
No. Póliza de Garantía Única de Cumplimiento:	POLIZA 3883175-1				
Fecha de expedición Póliza de Garantía Única de Cumplimiento:	21 DE MARZO DE 2024				
Aseguradora:	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.				
VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS					
VALOR DEL CONTRATO		\$ 28.689.394.500,11			
%	AMPARO	EXIGIDO EN EL CONTRATO		EXIGIDO EN EL CONTRATO	CUMPLE /NO CUMPLE
		DESDE	HASTA		
0%	Buen manejo y correcta inversión del anticipo				NO APLICA
0%	Devolución del pago anticipado				NO APLICA
10%	Cumplimiento	21/03/2024	27/10/2024	\$4.303.409.176,00	CUMPLE
0%	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	21/03/2024	26/04/2027	\$1.434.469.726,00	CUMPLE
0%	Calidad del Servicio				NO APLICA
0%	Estabilidad y calidad de la obra				NO APLICA
20%	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos	21/03/2024	27/04/2025	\$5.737.878.901,00	CUMPLE
0%	Responsabilidad Civil Extracontractual				NO APLICA

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, la misma se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte la aprobación a la(s) garantía(s) el 26 de marzo de 2024.


KERLY JAZMIN AGAMEZ BERRÍO
Directora de Contratación

Aprobó: Cristhian Felipe Carrasco - Contratista de la Dirección de Contratación *Cristhian F. Carrasco*
Elaboró: Yeniffer Lorena Rojas Saza - Contratista de la Dirección de Contratación. LR

¿Qué necesita?



YR



Solicitud #213721 (Pedido)

Entregando

[Agregar etiqueta](#)
[OC n.º 126383 Emitido, Evento de sourcing n.º 171280 - Microsoft- Enterprise/Educa...](#)
[Ver todos ▾](#)

Información general

Creado por Paula Andrea Cifuentes Ortega

Solicitado por Paula Andrea Cifuentes Ortega (cambio)

Asignado a Ninguno

Entidad INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Datos adjuntos

[6.03_02_FCT_LIC_MICROSOFT_13_03...](#)
[6.03_EP_LIC_MICROSOFT_RevDU_Fin...](#)
[20241420000030513_Microsoft_fdo_\(1...](#)
[Anexo_No_2_Certificado_de_disponibili...](#)
[Anexo_No_3_Certificado_PACCO_1182...](#)
[Anexo_No_4_Estudios_del_sector_y_co...](#)
[Anexo_No_5_Anexos_del_estudio_de_...](#)
[Anexo_No_7_Formato_de_Justificación...](#)
[Anexo_No_2_Matriz_de_tipificación_val...](#)
[Informe_Evaluación_Productos_Microsof...](#)
[RV_Solicitud_viabilidad_financiera_-_M...](#)
[EVALAUCION.docx](#)

N.I.T. 899999239

*** Necesidad del bien o servicio** ADQUIRIR Y RENOVAR EL LICENCIAMIENTO POR SUSCRIPCIÓN DE PRODUCTOS MICROSOFT PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

*** Destinación del gasto** Funcionamiento

*** Origen de los recursos** Recursos propios

Dirección de envío

*** Dirección** Ave. Cra. 68 No. 64C-75
BOGOTA, BOGOTA 111111
Colombia
A la atención de: Paula Andrea Cifuentes Ortega

Asociado al Acuerdo de Paz No

*** Supervisor de la Orden de Compra** Subdirector de Recursos Tecnológicos del ICBF

*** Correo electrónico del supervisor** cesar.cruza@icbf.gov.co

*** Teléfono del supervisor** (601) 4377630

*** Vencimiento de la Orden de Compra** 26/04/24

Especificaciones adicionales de entrega Ninguno/a

Gravámenes adicionales Ninguno/a

Integración con SIIF Sí

Código Unidad / Subunidad Ejecutora 46-02-00-001

Acepto términos y condiciones Sí

Artículos del carrito

Ordenar por

<input type="checkbox"/>				Presupuesto
1	wms01--AAD-33204EAEASENT Microsoft M365 E3 Unified Subscription Per User_EA_EAS_Ent UT Soft IG 3	20.657.626.560,00 COP 216.000 x 95.637,16 / Unidad		Instituto Colombiano de Bienestar Familiar CDP172524 CDP-172524
	Mercancía IAD Software	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco	Período Ninguno/a
	Agregar etiqueta			
2	wms01--PEJ-00002EAEASAP Microsoft M365 E5 Security Subscription Per User_EA_EAS_AP UT Soft IG 3	6.342.328.080,00 COP 216.000 x 29.362,63 / Unidad		Instituto Colombiano de Bienestar Familiar CDP172524 CDP-172524
	Mercancía IAD Software	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco	Período Ninguno/a

	Agregar etiqueta			
3	wms01--TQA-00001EAEASAP Microsoft Exchange Online P2 Subscription Per User_EA_EAS_AP UT Soft IG 3	128.257.920,00 COP 6.000 x 21.376,32 / Unidad	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar CDP172524 CDP-172524	
	Mercancía IAD Software	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco	Período Ninguno/a
	Agregar etiqueta			
4	wms01--NK4-00002EAEASAP Microsoft Power BI Pro Subscription Per User_EA_EAS_AP UT Soft IG 3	53.424.900,00 COP 1.800 x 29.680,50 / Unidad	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar CDP172524 CDP-172524	
	Mercancía IAD Software	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco	Período Ninguno/a
	Agregar etiqueta			
5	wms01--H04-00268EAAP Microsoft SharePoint Server All Languages Software Assurance_EA_AP UT Soft IG 3	4.798.466,40 COP 1 x 4.798.466,40 / Unidad	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar CDP172524 CDP-172524	
	Mercancía IAD Software	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco	Período Ninguno/a
	Agregar etiqueta			
6	wms01--MX3-00117EAAP Microsoft Visual Studio Enterprise MSDN All Languages Software Assurance_EA_AP UT Soft IG 3	244.019.944,36 COP 58 x 4.207.240,42 / Unidad	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar CDP172524 CDP-172524	
	Mercancía IAD Software	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco	Período Ninguno/a
	Agregar etiqueta			

7	wms01--L5D-00162EAAP Microsoft Visual Studio Test Professional MSDN All Languages Software Assurance_EA_AP UT Soft IG 3	3.633.179,04 COP 3 x 1.211.059,68 / Unidad	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar CDP172524 CDP-172524 Período Ninguno/a
	Mercancía IAD Software	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco
	Agregar etiqueta		
8	wms01--9GS-00135EAAP Microsoft CIS Suite Data-center Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP UT Soft IG 3	183.936.127,14 COP 282 x 652.255,77 / Unidad	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar CDP172524 CDP-172524 Período Ninguno/a
	Mercancía IAD Software	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco
	Agregar etiqueta		
9	wms01--7JQ-00343EAAP Microsoft SQL Server Enterprise Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP UT Soft IG 3	543.409.155,52 COP 56 x 9.703.734,92 / Unidad	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar CDP172524 CDP-172524 Período Ninguno/a
	Mercancía IAD Software	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco
	Agregar etiqueta		
10	wms01--9EN-00198EAAP Microsoft System Center Standard Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP UT Soft IG 3	18.629.339,52 COP 264 x 70.565,68 / Unidad	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar CDP172524 CDP-172524 Período Ninguno/a
	Mercancía IAD Software	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco
	Agregar etiqueta		

11	wms01--7NQ-00292EAAPBF Microsoft SQL Server Standard Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP_BF UT Soft IG 3	219.338.484,04 COP 52 x 4.218.047,77 / Unidad	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar CDP172524 CDP-172524 Período Ninguno/a
	Mercancía IAD Software	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco
	Agregar etiqueta		
12	wms01--9TX-00629EAAPIBF Microsoft System Center Operations Manager All Languages Software Assurance Per OSE_EA_AP_IBF UT Soft IG 3	17.879.820,00 COP 1.500 x 11.919,88 / Unidad	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar CDP172524 CDP-172524 Período Ninguno/a
	Mercancía IAD Software	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco
	Agregar etiqueta		
13	wms01--312-02257EAAPBF Microsoft Exchange Server Standard All Languages Software Assurance_EA_AP_BF UT Soft IG 3	832.802,20 COP 1 x 832.802,20 / Unidad	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar CDP172524 CDP-172524 Período Ninguno/a
	Mercancía IAD Software	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco
	Agregar etiqueta		
14	wms01--9EM-00270EAAPBF Microsoft Win Server Standard Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP_BF UT Soft IG 3	30.545.404,56 COP 264 x 115.702,29 / Unidad	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar CDP172524 CDP-172524 Período Ninguno/a
	Mercancía IAD Software	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco
	Agregar etiqueta		

15	wms01--IVA UT Soft IG 3	240.734.317,33 COP 1 x 240.734.317,33 / Unidad	Instituto Colombiano de Bienestar Fa miliar CDP172524 CDP-172524
Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Período Ninguno/a
IAD Software	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	
Agregar etiqueta			

Por página 15 | 45

Ant. 1 2 [Siguiente](#)

Total **28.689.394.500,11** COP

Aprobadores



3 Comentarios

[Silenciar comentarios](#)

Participantes: PIF4Coupa

- PIF4Coupa**

Validacion exitosa, se ha aprobado la solicitud Proceso exitoso, la solicitud ha sido aprobada

aprobado el 21/03/24 a las 16:58
- PIF4Coupa**

La ConsultaCDPSal tiene Registro No Encontrado o el CDP no es de tipo Gasto.

Rechazado el 21/03/24 a las 16:16
- PIF4Coupa**

Rechazado el 21/03/24 a las 16:15

La ConsultaCDPSal tiene Registro No Encontrado o el CDP no es de tipo Gasto.

Historial